



EXPEDIENTE N° : 29528/2020
MEMORANDUM N° : 29435/2021
PUERTO MONTT, 09/07/2021

DE : GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
ABOGADO REGIONAL OFICINA REGIONAL - LOS LAGOS

A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL FISCALÍA

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : ESSAL PUERTO VARAS-LLANQUIHUE

Con fecha 7 de mayo de 2021 ESSAL S.A. presentó ante esta Superintendencia un Programa de cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol F-040-2021 seguido en su contra.

En virtud de lo dispuesto en el literal d) del numeral 3.1 de la en la Resolución Exenta N° 2.516, de 21 de diciembre de 2020, que fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente le corresponde aprobar o rechazar los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores, así como, a propuesta de la/el Jefa/e del Departamento de Sanción y Cumplimiento, declarar el incumplimiento de dicho PdC y el reinicio del procedimiento administrativo sancionatorio.

En razón de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N°119123/129/2019, de 6 de septiembre de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memororándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
ABOGADO REGIONAL
OFICINA REGIONAL - LOS LAGOS

Incl.: Documento Digital: PdC Essal D-040-2021

Oficina regional - Los Lagos - .